



LA SERENA, 15 JUL. 2009

DECRETO N° 2451/09

VISTOS:

La Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas; lo dispuesto en los Artículos 8° y 63° letras f) y ll) del Texto Refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de mis atribuciones legales.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 1600/08 de fecha 5 de mayo de 2008, que delega en el Secretario Comunal de Planificación la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Alcalde" los Decretos Alcaldicios relativos a procesos de licitaciones públicas o privadas; el Decreto Alcaldicio N° 2412/09 de fecha 13 de julio de 2009, mediante el cual se llama a Licitación Pública y aprueban las Bases Administrativas de la Licitación Pública denominada "**CONCESIÓN DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PARQUES, COMUNA DE LA SERENA**"; el Ord. N° 784/03 de la Secretaría Comunal de Planificación de fecha 14 de julio de 2009, mediante el cual solicita modificación de la Programación de Fechas de las Bases Administrativas.

DECRETO:

- 1.- **MODIFÍQUENSE** los puntos 20.2 "Visita a Terreno"; 20.3 "Recepción de Consultas"; 20.4 "Respuestas a las Consultas y Aclaraciones" y 20.5 "Apertura Electrónica de las Propuestas" de las Bases Administrativas de la Licitación Pública denominada "**CONCESIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO DE MANTENCIÓN DE ÁREAS VERDES Y PARQUES, COMUNA DE LA SERENA**", en el sentido de dejar establecido lo siguiente:

Donde dice:

20.2 VISITA A TERRENO

La asistencia a esta actividad será de carácter voluntaria y, los participantes se reunirán el día **Miércoles 14 de julio a las 10:00 Hrs.**, en la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en calle Arturo Prat N° 451, Segundo Piso, Edificio Consistorial, con los profesionales municipales, para visitar los sectores en que se ejecutarán los servicios.

20.3 RECEPCIÓN DE CONSULTAS.

Las consultas de las personas naturales o jurídicas deberán ser canalizadas a través de la "OPCION FORO" del Portal de Mercado Público, hasta el día **Martes 21 de julio de 2009, hasta las 18:00 Hrs.**

20.4 RESPUESTAS A LAS CONSULTAS Y ACLARACIONES.

Las respuestas a las consultas de los oferentes y las eventuales aclaraciones a las Bases, se harán a través del portal de Mercado Público, el día **Jueves 23 de julio de 2009.**

20.5 APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS.

La apertura de las ofertas se llevará a efecto el **Miércoles 29 de julio de 2009 a las 14:00 horas**, en forma virtual a través del Portal de Mercado Público.

Debe decir:

20.2 VISITA A TERRENO

La asistencia a esta actividad será de carácter voluntaria y, los participantes se reunirán el día **Miércoles 22 de julio a las 10:00 Hrs.**, en la Secretaría Comunal de Planificación, ubicada en calle Arturo Prat N° 451, Segundo Piso, Edificio Consistorial, con los profesionales municipales, para visitar los sectores en que se ejecutarán los servicios.

20.3 RECEPCIÓN DE CONSULTAS.

Las consultas de las personas naturales o jurídicas deberán ser canalizadas a través de la "OPCION FORO" del Portal de Mercado Público, hasta el día **Martes 28 de julio de 2009, hasta las 12:00 Hrs.**

20.4 RESPUESTAS A LAS CONSULTAS Y ACLARACIONES.

Las respuestas a las consultas de los oferentes y las eventuales aclaraciones a las Bases, se harán a través del portal de Mercado Público, el día **Viernes 31 de julio de 2009.**

20.5 APERTURA ELECTRÓNICA DE LAS PROPUESTAS.

La apertura de las ofertas se llevará a efecto el **Miércoles 12 de Agosto de 2009 a las 14:00 horas**, en forma virtual a través del Portal de Mercado Público.

- 2.- En todo lo demás las Bases del presente llamado a concurso permanecerán inalterables.

Anótese, comuníquese y archívese en su oportunidad.



MARÍA MERCEDES ÁBALOS CÓRDOVA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MANUEL PERALTA LEÓN
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
"Por orden del Alcalde"

Distribución:

- Secplan
 - Asesoría Jurídica
 - Contraloría Interna
 - Oficina de Partes
- JMPL/MMAC/RFM/mscg.